165865

Salud Construcción de comunidad Folio de original 001 Tribunal de Justicia Administrativa 09/10/2020 16:20

EXPEDIENTE 002 DIRECCIÓN JURÍDICA. II SALA UNITARIA

MGDO. LAURENT OFICIO JUR/1503/10/2020. 83T5928mVilEWpX43U9WSE3oxFA1dEWg1JB2FFOhrzLV1wv6Old

**ASUNTO: SE REMITE EXPEDIENTE** ORIGINAL R.A. 017/2020

O.P.D.

ZAPOPAN, JALISCO A 08 DE OCTUBRE DE 2020.

C. MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTATIVO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE:

R.A. 017/2020.

Le envío un cordial saludo y de igual manera adjunto al presente los autos originales del expediente de Responsabilidad Administrativa radicado bajo el número R.A. 017/2020, en contra del servidor público PAULETTE BERENICE VÁZQUEZ NAVA, de quien según Informe de Presunta Responsabilidad turnado a esta Autoridad Substanciadora y Resolutora, por conducto de la Autoridad Investigadora, se desprenden hechos que hacen presumir que hubo FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, esto de conformidad a lo a lo establecido por el artículo 209 fracción I II, III, IV y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al ser el Tribunal de lo Administrativo el competente de la continuación del procedimiento hasta su resolución, al haber sido calificada como una FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE, una vez que esta autoridad ya observó lo dispuesto por las fracciones I a VII del artículo 208 de la Ley en comento, según se desprende de las actuaciones, de lo que solicito se me tenga por adjuntado lo siguiente:

Autos originales del Expediente de Responsabilidad Administrativa

Copia certificada de un extracto de la XII Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo, celebrada el 28 de febrero de 2018,

en el que se designó a la Dirección Jurídica a mi cargo como

Copia certificada del acuerdo de fecha 01 de marzo de 2018 en el que se habilitan y se designan Secretarios de Acuerdos y Notificadores.

Copia certificada del acuerdo de fecha 23 de marzo de 2020 en el que se acuerda la suspensión de audiencia y de términos procesales

De igual manera señalo los domicilios procesales en los que pueden ser

Agradezco su atención quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al

DIRECCIÓN

JURIDICA

- Charles of
- Zapopan

DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352

CRUZ VERDE NORTE

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 De Igu C.P. 45080, Col. Las Águilas. **notificadas la partes**. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo

Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE FEDERALISI**A utoridad Investigadora**, Ramón Corona número 500, Segundo Piso, Zapopan, Centro, en las oficinas de la Contraloría Interna.

Autoridad Substanciadora y Resolutora.

debido a la contingencia sanitaria.

C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 475 Autoridad Substanciadora y Resolutora, Ramón Corona número 500, Segundo Piso, Zapopan, Centro, en las oficinas de la Dirección Jurídica.

Servido Público Presunto Responsable Paulette Berenice Vázquez Nava, López Cotilla Cametera a Saltillo No. 100 Número 1030, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorrit respecto. C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotlán No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico: Página web:

ATENTAMENTE:

"Zapopan, Tierra de Amistad Trabajo y Respeto" "2020, Año de la Acción por el Clima de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su igualdad salarial".

LIC. MARÍA FERNANDA FUENTES FLORES DIRECTOR JURÍDICO DEL O.P.D. "SSMZ"ACTUANDO COMO AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA.

